

DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL (conforme al Código de Familia, §§ 17400, 17406):  N° DE TELÉFONO: _____ N° DE FAX (optativo): _____ DIRECCIÓN DE EMAIL (optativo): _____ ABOGADO DE (nombre): _____	SOLO PARA USO DE LA CORTE   <p style="text-align: center;"><b>Solo para información</b></p> <p style="text-align: center;"><b>No entregue a la corte</b></p>
<b>CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE</b> DIRECCIÓN, NÚMERO Y CALLE: DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE LA SUCURSAL:	
PETICIONARIO/DEMANDANTE: RESPONDEDOR/DEMANDADO: <b>Solo para información</b> OTRO PADRE:	
<b>ESTIPULACIÓN DE <input type="checkbox"/> FALLO <input type="checkbox"/> FALLO SUPLEMENTARIO SOBRE OBLIGACIONES PATERNAS Y FALLO</b>	NÚMERO DE CASO: <b>No entregue a la corte</b>

**1. Este asunto procedió de la siguiente manera:**

- a.  Por estipulación escrita sin comparecencia en la corte.
- b.  Por audiencia de la corte, con las siguientes comparecencias:
- (1) Fecha: \_\_\_\_\_ Depto.: \_\_\_\_\_ Funcionario judicial: \_\_\_\_\_
- (2)  Peticionario/demandante presente  Abogado presente (nombre): \_\_\_\_\_
- (3)  Respondedor/demandado presente  Abogado presente (nombre): \_\_\_\_\_
- (4)  Otro padre presente  Abogado presente (nombre): \_\_\_\_\_
- (5) Agencia local de manutención de los hijos (Código de Familia, §§ 17400, 17406) por (nombre): \_\_\_\_\_
- (6)  Otro (especifique): \_\_\_\_\_
- c. El padre a quien se ordenó pagar la manutención es el  
 petionario/demandante  respondedor/demandado  otro padre.

**2.  Esta orden se basa en los documentos adjuntos (especifique):**
**3. Las partes acuerdan lo siguiente:**

- a. El padre a quien se ordena pagar la manutención ha leído y comprende el *Aviso y renuncia a derechos por la estipulación* en la página 5 de este formulario. El padre a quien se ordenó pagar la manutención renuncia a estos derechos y acepta libremente que se puede dictar un fallo acorde con esta estipulación.
- b. El monto de manutención que tiene que pagar la parte a quien se ordenó pagar la manutención, calculado bajo las pautas, es de \$ \_\_\_\_\_ por mes.
- Estamos de acuerdo en la manutención estipulada por las pautas.
- El monto de manutención estipulado por las pautas se debería refutar debido a lo siguiente:
- (1)  Estamos plenamente informados del monto de manutención estipulado por las pautas; acordamos voluntariamente un monto de manutención de los hijos de \$ \_\_\_\_\_ por mes; este acuerdo es en el mejor interés de los hijos; las necesidades de los hijos serán satisfechas adecuadamente por el monto acordado; los hijos no están recibiendo ayuda pública; no hay una solicitud pendiente de ayuda pública; y la aplicación de las pautas sería injusta e inapropiada en este caso. Comprendemos que si el monto de la orden es menor al estipulado por las pautas, no hace falta demostrar un cambio de circunstancias para que la corte modifique la orden y aumente el monto al estipulado por las pautas. Si la orden es por un monto mayor que las pautas, será necesario un cambio de circunstancias para modificar esta orden.
- (2)  Otros factores de refutación (especifique): \_\_\_\_\_
- c.  La hoja adjunta generada por computadora muestra los ingresos de los padres y el porcentaje de tiempo que cada padre pasa con los hijos. Dicha hoja, que muestra el cálculo de la manutención que se pagará a los hijos, se convertirá en una determinación de la corte.

**AVISO: Cualquier parte obligada a pagar la manutención de los hijos tiene que pagar interés sobre cualquier monto en mora a la tasa legal, que en la actualidad es del 10 por ciento por año.**

PETICIONARIO/DEMANDANTE: RESPONDEDOR/DEMANDADO: <b><i>Solo para información</i></b> OTRO PADRE:	NÚMERO DE CASO: <b><i>No entregue a la corte</i></b>
---	---

3. d.  El peticionario/demandante  El respondedor/demandado  Otro padre son los padres de los hijos nombrados en 3e a continuación.
- e. El padre a quien se ordenó pagar la manutención tiene que pagar actualmente manutención de los hijos tal como sigue:
- | <u>Nombre del hijo</u>   | <u>Fecha de nacimiento</u> | <u>Monto de manutención mensual</u> |
|--|----------------------------|-------------------------------------|
| (1) <input type="checkbox"/> Manutención de los hijos obligatoria adicional <p>(a) El padre a quien se ordena pagar la manutención tiene que pagar un monto mensual adicional para costos razonables de guardería, tal como sigue:</p> <p><input type="checkbox"/> la mitad o <input type="checkbox"/> % o <input type="checkbox"/> (especifique monto): \$ _____ por mes de los costos.</p> <p>Los pagos se tienen que hacer a <input type="checkbox"/> el otro padre <input type="checkbox"/> la Unidad de Desembolso del Estado <input type="checkbox"/> el proveedor de servicios de guardería.</p> <p>(b) El padre a quien se ordena pagar la manutención tiene que pagar los gastos razonables no asegurados de salud de los hijos, tal como sigue:</p> <p><input type="checkbox"/> la mitad o <input type="checkbox"/> % o <input type="checkbox"/> (especifique monto): \$ _____ por mes de los costos.</p> <p>Los pagos se tienen que hacer a <input type="checkbox"/> el otro padre <input type="checkbox"/> la Unidad de Desembolso del Estado <input type="checkbox"/> el proveedor médico.</p>  |                            |                                     |
| (2) <input type="checkbox"/> Otro (especifique): _____   |                            |                                     |
| (3) <input type="checkbox"/> Para un total de \$ _____ pagaderos el _____ día de cada mes a partir de (fecha): _____   |                            |                                     |
| (4) <input type="checkbox"/> Corresponde el ajuste de bajos ingresos.<br><input type="checkbox"/> No corresponde el ajuste de bajos ingresos porque (especifique las razones): _____   |                            |                                     |
| (5) Cualquier manutención ordenada continuará hasta que la corte dicte otra orden, a menos que se dé por terminada por efecto de la ley.   |                            |                                     |
| (6) De acuerdo a lo indicado en la sección 4007.5 del Código de Familia, la obligación de la persona a quien se ordene pagar la manutención se suspenderá temporalmente por el periodo posterior a los primeros 90 días consecutivos por el cual dicha persona esté encarcelada o confinada involuntariamente, a menos que dicha persona tenga los medios para pagar la manutención durante dicho periodo o haya cometido ciertos delitos. Inmediatamente después de que la persona a quien se ordenó pagar la manutención quede liberada de su encarcelamiento o confinamiento involuntario, la orden de manutención volverá a cobrar vigencia por el mismo monto que antes de que fuera suspendida temporalmente.  |                            |                                     |
| f. <input type="checkbox"/> El padre a quien se ordena pagar la manutención <input type="checkbox"/> El padre que recibe la manutención debe (1) proporcionar y mantener la cobertura de seguro de salud para los hijos, de encontrarse disponible sin costo o a un costo razonable, y mantener informada a la agencia local de manutención de los hijos sobre la disponibilidad de dicha cobertura (el costo se supone razonable si el agregado de un hijo no excede del 5% de los ingresos brutos); (2) si no hay un seguro de salud disponible, proporcionar cobertura en el momento en que se haga disponible; (3) en un plazo de 20 días de una solicitud por parte de la agencia local de manutención de los hijos, llenar y enviar de retorno un formulario de seguro de salud; (4) proporcionar a la agencia local de manutención de los hijos toda la información y formularios necesarios para obtener servicios de salud para los hijos; (5) presentar cualquier reclamo para obtener pago o reembolso del otro padre o cuidador que incurra gastos por servicios de salud para los hijos; y (6) asignar todos los derechos a reembolso al otro padre o cuidador, cuando éste incurra en gastos por servicios de salud para los hijos. El padre a quien se ordena proporcionar el seguro de salud debe solicitar la continuación de cobertura para el hijo después de que éste llegue a la edad en que no se considera elegible para cobertura como dependiente bajo el contrato de seguro respectivo, en el caso de que dicho hijo no sea capaz de obtener empleo para mantenerse a sí mismo o debido a lesión, enfermedad o condición de discapacidad física o mental, y que dependa principalmente del padre que proporciona el seguro de salud para su manutención y mantenimiento. |                            |                                     |

PETICIONARIO/DEMANDANTE: RESPONDEDOR/DEMANDADO: <b>Solo para información</b> OTRO PADRE:	NÚMERO DE CASO: <b>No entregue a la corte</b>
--	--

3. g.  El padre a quien se ordena pagar la manutención de los hijos debe pagar manutención por periodos anteriores, por los montos que se indican a continuación.

<u>Nombre del hijo</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>Periodo de manutención</u>	<u>Monto</u>
------------------------	----------------------------	-------------------------------	--------------

(1)  Otro (*especifique*):

(2)  Para un total de \$ \_\_\_\_\_ pagaderos en \$ \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de cada mes, a partir de (*fecha*):

(3)  Se acumularán intereses sobre el saldo completo adeudado, y no sobre cada monto a medida que venza.

- h. Si este es un fallo sobre una *Demanda suplementaria*, el mismo no modifica o sustituye cualquier fallo u orden anterior de manutención y pagos atrasados, a menos que se indique específicamente.
- i. Ninguna cláusula de este fallo tendrá el efecto de limitar un derecho a cobrar el saldo (monto total de manutención impaga) o de cambiar o cobrar intereses o penalidades tal como lo estipule la ley. Todos los pagos ordenados quedan sujetos a modificación.
- j. Todos los pagos, a menos que se especifique en el punto 3e(1) anterior, se deben realizar ante la Unidad de Desembolso del Estado, a la dirección que se indica a continuación (*especifique dirección*):

**k. Se emite una orden de asignación de sueldo.**

- l. En el caso de existir un contrato entre una parte que recibe manutención y un cobrador privado de la manutención de los hijos, la parte responsable por el pago de manutención tiene que pagar los honorarios del cobrador privado de manutención de los hijos. Este honorario no debe ser mayor que el 33 1/3 por ciento del monto total de manutención atrasada ni puede exceder del 50 por ciento de cualquier honorario cobrado por el cobrador privado de manutención de los hijos. El fallo por dinero creado por esta cláusula es a favor del cobrador privado de manutención de los hijos y de la parte que recibe la manutención, en forma conjunta.
- m. Si se ha marcado la casilla "El padre a quien se ordena pagar la manutención" en el punto 3f, se debe emitir una asignación por la cobertura del seguro de salud.
- n. Los padres deberán notificar por escrito dentro de 10 días todo cambio de residencia o empleo a la agencia local de manutención de los hijos.
- o. Se adjunta el *Aviso de derechos y responsabilidades (Procedimientos de reembolso de costos de atención de la salud)* y la *Hoja informativa sobre cómo cambiar una Orden de manutención de los hijos* (formulario FL-192).
- p.  Se agrega a la siguiente persona (el "otro padre") a esta acción (*nombre*):

q.  Otro (*especifique*):

PETICIONARIO/DEMANDANTE: RESPONDEDOR/DEMANDADO: <b>Solo para información</b> OTRO PADRE:	NÚMERO DE CASO: <b>No entregue a la corte</b>
--	--

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



**Solo para información**

(FIRMA DEL ABOGADO DE LA AGENCIA LOCAL DE MANUTENCIÓN DE LOS HIJOS)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



(FIRMA DEL PETICIONARIO)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



(FIRMA DEL ABOGADO DEL PETICIONARIO)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



(FIRMA DEL RESPONDEDOR)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



(FIRMA DEL ABOGADO DEL RESPONDEDOR)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



(FIRMA DEL OTRO PADRE)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



(FIRMA DEL ABOGADO DEL OTRO PADRE)

**FALLO**

**4. ASÍ LO ORDENA LA CORTE.**

Fecha:

\_\_\_\_\_

FUNCIONARIO JUDICIAL

Número de páginas adjuntas: \_\_\_\_\_

LA FIRMA SE ENCUENTRA DESPUÉS DEL ÚLTIMO ADJUNTO

PETICIONARIO/DEMANDANTE: RESPONDEDOR/DEMANDADO: <b>Solo para información</b> OTRO PADRE:	NÚMERO DE CASO: <b>No entregue a la corte</b>
--	--

**AVISO Y RENUNCIA A DERECHOS POR LA ESTIPULACIÓN**

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>1. DERECHO A SER REPRESENTADO POR UN ABOGADO.</b> Comprendo que tengo el derecho a ser representado por un abogado de mi elección, por cuenta propia. Si no tengo recursos para contratar a un abogado, puedo pedirle a la corte que nombre a un abogado para que me represente sin cargo, pero solo si disputo el hecho de ser el padre de los hijos nombrados en esta acción, y solo para resolver el asunto de paternidad. Comprendo que el abogado de la agencia local de manutención de los hijos no me representa.</p> <p><b>2. DERECHO A UN JUICIO.</b> Comprendo que tengo el derecho a que un funcionario judicial (1) determine si soy el padre de los hijos nombrados en la estipulación; (2) decida cuál es el monto de manutención de los hijos que tengo que pagar; y (3) decida cuánto debo por pagos atrasados.</p> <p><b>3. DERECHO A CONFRONTAR E INTERROGAR A TESTIGOS.</b> Comprendo que cualquier alegato en mi contra hecho en un juicio debe ser probado. Puedo estar presente en un juicio, junto con mi abogado, cuando los testigos presten testimonio, y les puedo hacer preguntas. También puedo presentar pruebas y testigos.</p> <p><b>4. DERECHO A HACER UN ANÁLISIS DE PATERNIDAD, CUANDO LO PERMITA LA LEY.</b> Comprendo que, cuando la ley lo permita, tengo el derecho a que la corte ordene un análisis de paternidad. La corte tomará su decisión de acuerdo a los resultados del análisis. La corte podrá ordenar que no pague el costo de estos análisis, o que pague algo o todo.</p> | <p><b>5. ADMISIÓN Y RENUNCIA A LOS DERECHOS.</b> Comprendo que al aceptar los términos de esta estipulación, estoy admitiendo que soy el padre de los hijos nombrados en la estipulación y estoy renunciando a los derechos indicados previamente.</p> <p><b>6. SI LA ESTIPULACIÓN INCLUYE LA MANUTENCIÓN DE LOS HIJOS.</b></p> <p>a. Comprendo que tengo el deber de obedecer la orden de manutención de los hijos nombrados en la estipulación hasta que la corte la modifique o venza por ley.</p> <p>b. También comprendo que la corte ordenará que los pagos de manutención se descuenten directamente de mi salario u otros ingresos y se envíen a la agencia local de manutención de los hijos, en caso de que se asigne una para cobrar la manutención.</p> <p>c. Me han comunicado el monto estipulado por las pautas de manutención de los hijos y cómo se determinó el mismo.</p> <p><b>7. SI LA ESTIPULACIÓN INCLUYE UNA CLÁUSULA DE SEGURO DE SALUD.</b> Comprendo que debo proporcionar cobertura de seguro de salud para los hijos menores de edad, en caso de que esté disponible, o se haga disponible sin costo o a un costo razonable. Se podrá ordenar una asignación para la cobertura del seguro de salud/<i>Aviso nacional de manutención médico</i> para obtener seguro de salud para mis hijos.</p> | <p><b>8.</b> Acepto los términos de esta estipulación libremente y voluntariamente.</p> <p><b>9.</b> Comprendo que, por ley estatal, la agencia local de manutención de los hijos está obligada a hacer cumplir el deber de manutención.</p> <p><b>10. COMPRENDO QUE SI NO PAGO EN FORMA INTENCIONAL LA MANUTENCIÓN DE MIS HIJOS, SE PODRÁN INICIAR ACTUACIONES PENALES EN MI CONTRA.</b></p> <p><b>11. COBRANZA DE MANUTENCIÓN.</b> Comprendo que cualquier manutención adeudada se podrá cobrar embargando mis bienes. Esta cobranza se puede hacer interceptando dinero que el gobierno estatal o federal me adeude (como reembolsos de impuestos, beneficios de desempleo o discapacidad y ganancias de lotería), tomando bienes que poseo, imponiendo un derecho de retención sobre mi propiedad o por cualquier otro medio legal.</p> <p><b>12. SI ESTOY REPRESENTADO POR UN ABOGADO, MI ABOGADO ME HA LEÍDO Y HA EXPLICADO LOS TÉRMINOS DE ESTA ESTIPULACIÓN Y DE ESTE AVISO Y RENUNCIA A DERECHOS, Y COMPRENDO ESTOS TÉRMINOS.</b></p> |
|--|--|--|

He leído y comprendo el *Aviso y renuncia a derechos por la estipulación*; o

Se adjunta una traducción del *Aviso y renuncia a derechos por la estipulación* en (*especifique idioma*):

Comprendo la traducción.  Comprendo la traducción.

Fecha: _____ <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin-top: 10px;"/> <div style="text-align: center; font-size: small;">(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)</div> <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin-top: 5px;"/> <div style="text-align: center; font-size: x-small;">(FIRMA DE LA PARTE)</div>	Fecha: _____ <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin-top: 10px;"/> <div style="text-align: center; font-size: small;">(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)</div> <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin-top: 5px;"/> <div style="text-align: center; font-size: x-small;">(FIRMA DE LA PARTE)</div>
--	--

**DECLARACIÓN DE LA PERSONA QUE INTERPRETA/TRADUCE:** La(s) parte(s) indicadas a continuación no puede(n) leer o comprender esta *Estipulación de fallo o fallo suplementario sobre obligaciones paternas y Fallo* porque

<input type="checkbox"/> El idioma principal de ( <i>poner nombre</i> ): _____ es ( <i>especifique</i> ): _____ y <input type="checkbox"/> ha <input type="checkbox"/> no ha leído el formulario de estipulación traducido a este idioma.	<input type="checkbox"/> El idioma principal de ( <i>poner nombre</i> ): _____ es ( <i>especifique</i> ): _____ y <input type="checkbox"/> ha <input type="checkbox"/> no ha leído el formulario de estipulación traducido a este idioma.
---	---

Certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que soy competente para interpretar o traducir en el idioma primario indicado más arriba y que, en medida de mis capacidades, he leído, interpretado o traducido para la parte nombrada más arriba esta *Estipulación de fallo o fallo suplementario sobre obligaciones paternas y Fallo* en el idioma primario de la misma. La parte nombrada anteriormente dice que comprendió los términos de esta *Estipulación de fallo o fallo suplementario sobre obligaciones paternas y Fallo* antes de firmarla.

Fecha: _____ <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin-top: 10px;"/> <div style="text-align: center; font-size: small;">(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)</div> <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin-top: 5px;"/> <div style="text-align: center; font-size: x-small;">(FIRMA)</div>	Fecha: _____ <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin-top: 10px;"/> <div style="text-align: center; font-size: small;">(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)</div> <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin-top: 5px;"/> <div style="text-align: center; font-size: x-small;">(FIRMA)</div>
--	--